



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

**Gobierno del Estado de Tabasco
Colegio de Bachilleres de Tabasco
Subcomité de Compras**

**Licitación Pública Estatal
No. 56081001-003-2021 para la
Adquisición de Canastas Navideñas y
Pavos Crudos Enteros Congelados
Naturales.**

Requisición de Servicio No. DAD/065

Requisición de Servicio

Septiembre 2021



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Índice

1. Marco jurídico
2. Generalidades de la licitación.
 - 2.1. Fuente de los recursos
 - 2.2. Requisitos para participar
 - 2.3. Cantidad y descripción de los bienes
 - 2.4. Reducción o cancelación de lotes
 - 2.5. Lugar de entrega
 - 2.6. Tiempos de entrega
 - 2.7. Forma de entrega
 - 2.7.1. Transporte
 - 2.7.2. Empaque
 - 2.7.3. Entrega de muestras físicas
 - 2.8. Información específica de la licitación
 - 2.8.1. Aspectos económicos
 - 2.8.1.1. Costo y pago de las bases
 - 2.8.1.2. Condiciones de pago
 - 2.9. Etapas de la evaluación
 - 2.10. Criterios para la adjudicación
 - 2.11. Motivos de descalificación
 - 2.12. Cancelación, declaración desierta y diferimiento de la licitación o lote
 - 2.12.1. Cancelación de la Licitación o Lote.
 - 2.12.2. Declaración desierta de la Licitación o Lote.
 - 2.12.3. Diferimiento
 - 2.13. Inconformidades
 3. Documentación
 - 3.1. Forma y términos para presentarla
 - 3.2. Documentación legal y administrativa, distinta a las proposiciones
 - 3.3. Propuesta técnica
 - 3.4. Propuesta económica
 4. Procedimiento de la licitación
 - 4.1. Lugar de los actos
 - 4.2. Junta de aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas
 - 4.3. Primera etapa: Recepción y presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas
 - 4.3.1. Elaboración del Dictamen Técnico
 - 4.4. Segunda etapa: Lectura del análisis de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas
 - 4.5. Precios ofertados



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

- 4.6. Dictamen para fundamento de Fallo
- 4.7. Fallo de la licitación
- 4.8. De las actas de la Etapa Técnica, Económica y Fallo de la Licitación

5. Pedido y contrato

- 5.1. Cantidades adicionales que podrán requerirse
- 5.2. Devoluciones al proveedor
- 5.3. Garantía de cumplimiento del contrato
- 5.4. Garantía por cantidades adicionales que pudieran requerirse
- 5.5. Garantía de la propuesta económica
- 5.6. Liberación de garantías
- 5.7. Rescisión del pedido o contrato
- 5.7.1. Cancelación del pedido y/o contrato
- 5.8. Sanciones
 - 5.8.1. Aplicación de la garantía del sostenimiento de la oferta
 - 5.8.2. Aplicación de la garantía del contrato o convenio modificatorio
 - 5.8.3. Penas convencionales
- 5.9. Suspensión administrativa o terminación anticipada del pedido y/o contrato
- 5.10. Situaciones no previstas en las bases
- 5.11. Ninguno de los puntos contenidos en estas bases será negociado

Anexos

- Anexo 1. Formato de los bienes a ofertar
- Anexo 2. Formato de acreditación de la personalidad
- Anexo 3. Formato del escrito del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- Anexo 4. Formato del cheque no negociable
- Anexo 5. Formato de propuesta económica
- Anexo 6. Formato de carta de conformidad y aceptación de las bases y sus anexos
- Anexo 6-A Escrito de Vínculos con Servidores Públicos del Artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Anexo 6-B Escrito de Conflicto de Interés del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Anexo 7. Formato de descripción de los bienes
- Anexo 8. Formato de fianza de cumplimiento
- Anexo 9. Formato carta de integridad del Artículo 35 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- Anexo 10. Formato de contrato
- Anexo 11. Calendario de actos
- Anexo 12. Entrega de muestras
- Anexo 13. Cuadro de sede de Distribución.



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

1. Marco jurídico

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en el Artículo 76, párrafos trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y en observancia de los Artículos 1, 2, 3, 4, 13, 21, 22 fracción I, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 66, 67, y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; Artículos 1, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 57 y 58 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y; numeral 5.4. de la Circular **CCPE/001/2021** emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo; el Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035, Villahermosa, Tabasco, convoca a la Licitación Pública **No. 56081001-003-2021, de Carácter Estatal** relativa a la adquisición de **Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales**, autorizada según oficios números **CCPE/469/2021** y **SAIG/SSRM/0235/2021** por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

Bases

2. Generalidades de la Licitación.

2.1. Fuente de los Recursos

Los compromisos que se generen, serán pagados por el Colegio de Bachilleres de Tabasco, con recursos provenientes de Recursos Federales Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Participaciones con cargo a los programas 002 y 003, afectando la partida presupuestal **15401.- Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo**, autorizados a esta Entidad Pública, y según oficios **No. CBT/DPPP/278/21, No. CBT/DPPP/279/21 y No. CBT/DPPP/280/21** de fechas 15 de septiembre de 2021 manifestados por la **L.C.P. María del Carmen Estrada Velueta**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto de este Organismo.

2.2. Requisitos para Participar.

Podrán participar las personas físicas y/o jurídicas colectivas, legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio fiscal establecido en el Estado de Tabasco, cuyo objeto social sea la fabricación, comercialización y/o distribución de Alimentos, Abarrotes y Bebidas, que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, (padrón) que su registro se encuentre



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

vigente en la especialidad del **Rubro 051 Alimentos, Abarrotos y Bebidas**, del total de los bienes ofertados, más del 60% de los productos, deberán ser elaborados en el Estado de Tabasco (fabricación regional) para el lote 1; con la finalidad de fortalecer los sectores prioritarios y estratégicos del Estado que satisfagan los requisitos de la presente convocatoria, las bases y las especificaciones de la Licitación Pública y la normatividad respectiva a fin de asegurar al Colegio de Bachilleres de Tabasco, como Organismo Descentralizado del Estado, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con dicha adquisición. Por lo que los licitantes que deseen participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Comprar las bases de la presente Licitación.
- b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones dos sobres cerrados y por separado, conteniendo uno de ellos, la Propuesta Técnica y el otro la Propuesta Económica. **La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará a la vista.**
- c) Previo al acto de apertura de proposiciones, deberán entregar muestras físicas de los bienes mismas que deberán venir enlistadas, identificadas y con la totalidad de los productos que se solicitan en el anexo 7, así como la denominación de los citados productos. Solo aplica para el lote 1. En el tiempo establecido en el Anexo 11 de las presentes bases.
- d) No podrán participar aquellas personas físicas y/o jurídicas colectivas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que hayan incumplido y/o tenido problemas con las dependencias públicas, y con alguna entidad federativa y/o el Colegio de Bachilleres de Tabasco, en adquisiciones o servicios anteriores, y que este inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, por incumplimiento en la entrega o cualquier otra razón imputable al participante.
- e) No podrán participar los licitantes que tengan iniciado o interpuesta queja, juicio o procedimiento administrativo alguno por incumplimiento en el pago a favor de la Secretaría de Finanzas o dependencias u órganos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivados de los bienes y/o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco, hasta por 2 años a partir de la fecha de la reclamación y causa imputable a la aseguradora en mora.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Solo se admitirá la participación en el proceso licitatorio de una propuesta por empresa legalmente constituida.

2.3. Cantidad y Descripción de los Bienes:

La presente convocatoria tiene por objeto la adquisición de **Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales**, de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar establecidos en el **Anexo 7 Formato de Descripción de los Bienes** de estas bases.

Los licitantes participantes deberán cotizar por cada uno de los lotes solicitados. Se admitirá una sola opción de cotización por proveedor, misma que deberá sujetarse estrictamente a los requerimientos especificados.

2.4. Reducción o Cancelación de Lotes.

La Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes, cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por así convenir a los intereses del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en cuyo caso se notificará por escrito a todos los involucrados. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.5. Lugar de Entrega.

Los insumos, correspondientes a los lotes 1 y 2 deberán ser entregados por el licitante ganador, en las sedes que marque el cuadro de distribución, según **Anexo 13**.

2.6. Tiempo de Entrega.

El ganador de la presente Licitación Pública Estatal, entregará los bienes de acuerdo al cuadro de sedes para la distribución señalado en el **Anexo 13**, el cual no podrá exceder del día **10 de Diciembre** del presente año.

Por ningún motivo se condonarán sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

2.7. Forma de entrega:

El licitante ganador deberá entregar en el departamento de Adquisiciones del Colegio de Bachilleres de Tabasco, un vale por cada canasta y un vale por cada 2 piezas de pavo identificados con un color por cada sede de entrega, para su mejor control.

Los insumos serán entregados de acuerdo al **Anexo 13** debidamente identificados.

2.7.1. Transporte:

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la convocante.

2.7.2. Empaque:

Los **bienes** deberán encontrarse en buen estado a la entrega del destinatario, no se aceptará por ningún motivo bienes en mal estado.

2.7.3. Entrega de muestras físicas

La muestra del lote 1 del **Anexo 7**, "Formato de Descripción de los Bienes", se recibirá en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicado en Paseo la Choca 100, 86035, Colonia Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, el día **14 de octubre del 2021** con un horario de 10:00 hrs. a 12:00 hrs., misma que deberá ser entregada por una persona autorizada e identificada por la empresa licitante. **Para la entrega de las muestras deberá presentar: copia del CFDI de pago de las bases.**

Así mismo deberá presentar original para cotejo y copia de certificado del etiquetado de contenido nutrimental de acuerdo con las disposiciones de los artículos 194, 195, 210, 212, 213, 214, 215, 216 y 393 de la Ley General de Salud Pública, por lo que deberán cumplir con el etiquetado en el envase o empaque conforme lo que establece la **NOM-051-SCFI/SSA1-2010**.

La convocante no se hará responsable de la alteración que sufra la muestra entregada para el proceso de evaluación de la calidad de la misma.



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Del licitante que resulte adjudicado, su muestra se conservará hasta la entrega total de los bienes. El licitante que no resulte adjudicado se le devolverá la muestra dentro de los cinco días naturales posteriores al fallo, transcurrido este periodo la convocante no se hará responsable de la pérdida o daño que le pueda ocurrir a las muestras presentadas.

A excepción, si se da el caso, de las que se encuentren en controversia, las cuales se devolverán 15 días naturales después de la resolución.

El licitante entregará las muestras relacionadas en el formato del **Anexo 12** de conformidad al primer párrafo de este numeral, en original, en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo indicar que es muestra para su análisis y evaluación técnica de la licitación Pública Estatal **No. 56081001-003-2021** Identificadas con el número del lote y número de la licitación.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para la aceptación de las propuestas técnicas, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

2.8. Información específica de la licitación.

El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, tendrá a su cargo el procedimiento general de la Licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas, y el dictamen técnico correrá a cargo del personal especializado de la Convocante, quien solicitará la asesoría al área técnica correspondiente.

El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco es la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no se presente conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos y resolverá los casos no previstos en la presente Licitación. La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Finanzas y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tabasco, verificarán y aplicarán el cumplimiento de la normatividad respectiva.

Las oficinas relacionadas con la presente licitación son:

- Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Atención con el Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité de Compras.

Teléfono (993) 316-41-85

Domicilio en Paseo La Choca 100, primer piso, Col. Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

- Departamento de Adquisiciones del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Atención con el Lic. Stalin Cámara Prats, Secretario del Subcomité de Compras.
Teléfono (993) 316-41-85
Domicilio en Paseo La Choca 100, primer piso, Col. Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
Correo electrónico stalin.camara@cobatab.edu.mx

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos de la Licitación.

2.8.1. Aspectos Económicos.

Los gastos erogados por el licitante en la preparación y presentación de su propuesta, entre otros serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

2.8.1.1. Costo y Pago de las Bases.

La adquisición de las bases es requisito indispensable para participar en la presente Licitación. En ningún caso el derecho de participación es transferible.

La compra de las bases, cuyo costo será de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos, 00/100 M.N.), se efectuará de la siguiente manera:

- Depósito al Banco: **Santander México, S.A.** Cuenta: **18000170634**, Clabe: **014790180001706341**, Beneficiario: **Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

No se aceptará documento de pago de bases efectuado por el licitante a través de transferencias electrónicas bancarias.

Efectuado el depósito deberá entregar recibo de pago del depósito para ser emitido su comprobante de CFDI del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en el Departamento de Ingresos dependiente de la Dirección de Recursos Financieros del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, planta baja, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días **04 y 05** de octubre del presente año, en un horario de 8:30 a 16:00 hrs.



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Efectuado el cambio de su recibo de pago por el CFDI del Colegio de Bachilleres de Tabasco, deberá acudir al Departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, primer piso, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días **04 y 05** de octubre del presente año, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs. Para recibir copia de las bases de la presente licitación.

El sello del recibo de pago del banco deberá estar comprendido dentro de la fecha y hora límite de venta de las bases.

2.8.1.2. Condiciones de Pago.

No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Colegio de Bachilleres de Tabasco, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

Las facturas correspondientes deberán describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, número de Licitación, número de lote y de contrato.

El pago se realizará en pesos mexicanos dentro de los 35 días naturales siguientes a la fecha de entrega de la factura y demás documentación requerida para trámites de pago en el Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicada en Paseo La Choca 100, planta baja, Colonia Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

Las facturas deberán contener los datos específicos: "Colegio de Bachilleres de Tabasco, Registro Federal de Contribuyentes CBT760619LCA, domicilio Paseo La Choca 100, Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco", conteniendo nombre y firma del representante legal, además de los otros requisitos fiscales.

Para el seguimiento del cobro de sus facturas, se podrá obtener información en el teléfono (993) 316-28-40, de Lunes a Viernes en un horario de 8:30 hrs. A 15:00 hrs.

2.9. Etapas de la Evaluación.

- a) Sólo se aceptarán las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

la Circular número CCPE/001/2021 de fecha 04 de Enero del 2021, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

- b) La evaluación de las proposiciones recibidas, se desarrollarán en dos etapas: la primera se le denominará Etapa Técnica, en la cual se analizarán y evaluarán la documentación legal y administrativa y las proposiciones técnicas aceptadas al igual que los productos que se presenten en las muestras físicas (lote 1) la cual deberá de contener más del 60% de productos regionales elaborados en el Estado de Tabasco, aquellas en que los licitantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de estas bases de licitación y demuestren contar con la capacidad y experiencia señalada y la segunda se le denominará Etapa Económica, en la cual se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando únicamente las proposiciones de los licitantes que no fueron descalificados en la primera etapa o en el análisis técnico detallado de las mismas.
- c) En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usará mecanismo de puntos o porcentajes, atento a lo dispuesto al Artículo 27 fracción XVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- d) Se considerará que la propuesta del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta cumplen con los requerimientos técnicos solicitados, establecidos en el **Anexo 7** "Descripción de los bienes".
- e) Se realizará la evaluación de las propuestas, comparando entre si, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes. Los resultados se asentarán en un cuadro comparativo de evaluación.
- f) De las proposiciones que resulten solventes, y que satisfagan la totalidad de los requisitos, ganará aquella cuyo precio sea el más bajo.
- g) El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, podrá desechar las propuestas cuyos costos sean desproporcionados con respecto a los precios del mercado, que evidencien no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.
- h) No se considerarán las propuestas cuyo volumen ofertado en el lote y sus conceptos sea menor al **100%** solicitado por el Colegio de Bachilleres de Tabasco. Es decir, la cotización debe ser por la totalidad de los bienes contenido en el lote 1 y lote 2 (**Anexo 7**) "Formato de Descripción de los Bienes".



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

- i) Las proposiciones económicas deberán contener el descuento que voluntariamente pudieran ofrecer.
- j) Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases serán descalificados.

2.10. Criterios para la Adjudicación.

La Convocante, con base en el análisis de las propuestas técnicas y los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

En el dictamen se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, así mismo expresará cuál o cuáles de los licitantes reúnen las mejores condiciones estipuladas en el **Anexo 7**, "Formato de Descripción de los Bienes", indicando también las razones y causas por las que, en su caso, se haya descalificado a alguno de los licitantes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas económicas y reflejadas en el dictamen que se hará por escrito y constara en Acta, el contrato se adjudicará a la o las personas que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente Licitación se hará, **por cada uno de los lotes del Anexo 7**, conforme a la proposición económica solvente más baja, que cumpla con los requerimientos señalados en las presentes bases, y satisfaga las mejores condiciones para el área usuaria.

El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco manifiesta que las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo 7**, "Formato de Descripción de los Bienes", no están etiquetadas hacia una empresa o marca en especial.

2.11. Motivos de Descalificación.

Serán descalificados aquellos licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, así como en las demás disposiciones relativas y aplicables.



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes.
- c) Cuando presenten documentos alterados modificando el contenido de los mismos.
- d) Cuando presenten más de una propuesta por cada lote, no cotizar todos y cada uno de los conceptos de cada lote en los que participe, o no presentar las muestras solicitadas en el apartado 2.7.3. de estas bases.
- e) Cuando la cantidad de los bienes requeridos sea diferente a la cifra solicitada en el **Anexo 7**, "Formato de Descripción de los Bienes".
- f) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad para garantizar el surtimiento de los bienes solicitados.
- g) Cuando los bienes presentados en su propuesta (muestra física del lote 1) no contengan más del 60% de productos regionales elaborados en el Estado de Tabasco.
- h) Cuando los datos proporcionados por los licitantes en su propuesta técnica (**Anexo 1**) sean falsos o de dudosa procedencia y no se cuente con el respaldo de los productores o fabricantes de los productos regionales, para lo cual se compulsará la información proporcionada por los licitantes.
- i) Cuando el licitante se encuentre en algunos de los supuestos establecidos en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- j) Cuando se solicite "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- k) Cuando violen alguna de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento o cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- l) Cuando el representante legal nombrado por la empresa licitante no presente las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva de la persona moral y las facultades que lo acrediten y todos los documentos solicitados para su nombramiento.



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

2.12. Cancelación, Declaración Desierta y Diferimiento de la licitación o lote

2.12.1. Cancelación de la Licitación o Lote.

Son motivos de cancelación de la Licitación o determinado lote los establecidos por el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, cuando:

- I. Se extinga la necesidad de adquirir los bienes;
- II. De continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

Todo lo anterior, previa autorización del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

2.12.2. Declaración Desierta de la Licitación o Lote

Son motivos de declaración desierta de la Licitación o determinado lote los establecidos por el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases; y
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

2.12.3 Diferimiento.

Con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, podrá diferir la etapa técnica y etapa económica por una sola vez.

La convocante podrá llevar acabo las juntas de aclaraciones que se consideren pertinentes. Lo anterior con Fundamento en el Artículo 36 fracción IV del Reglamento de la Ley.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

El fallo de la Licitación se emitirá en un periodo de 30 días naturales, contados a partir de la etapa de apertura de proposiciones técnicas.

El fallo de la Licitación Pública podrá diferirse por una sola vez y no será por más de diez días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente; lo anterior con fundamento en el Artículo 33 inciso b) Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.13. Inconformidades.

Las inconformidades que presenten cualquiera de los licitantes, invariablemente se harán por escrito, bajo protesta de decir verdad, ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, y se regirán bajo los términos del Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Los licitantes que participen podrán inconformarse en relación a cualquier etapa o fase del proceso en que participen, por actos que impliquen la imposición de condiciones diferentes a la de la convocatoria y de las bases, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, deberán indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se causen, acompañándose de las pruebas que la sustenten.

3. Documentación

3.1. Forma y términos para presentarla.

Las propuestas que presentarán los participantes serán dos: una técnica y otra económica, y contendrán los datos y bajo la forma que a continuación se indican:

- I. Dirigidas al **Lic. Randy Esteban Arcos Pérez**, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- II. Impresas en papel membretado del Licitante (**deberá contener los siguientes requisitos: Razón social, Domicilio fiscal, R.F.C., Teléfono, Correo electrónico**), sin tachaduras o enmendaduras.
- III. Escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación y los importes expresados totalmente en pesos mexicanos.



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

- IV. Las propuestas **Técnicas y Económicas**, se presentarán por **SEPARADO EN SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS**, sellados y firmados de manera que los hagan inviolables.
- V. Los sobres en que se presenten las propuestas, así como los documentos que las integran, serán firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen, y contener el sello distintivo de cada empresa, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- VI. Para efecto de cotización deberán considerarse las especificaciones de los bienes, las cuales se encuentran contenidas en el **Anexo 7**, "Formato de Descripción de los Bienes".
- VII. Cotizar precios fijos en moneda nacional.
- VIII. La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentarán a la vista (fuera de los sobres de las proposiciones) debidamente selladas y firmadas en todas sus partes.

3.2. Documentación Legal y Administrativa, Distinta a las Proposiciones.

La documentación mencionada a continuación, se presentará a la vista firmada y sellada en cada una de sus hojas, y en el orden siguiente:

- a) Original y fotocopia para su cotejo de la Cédula del Registro de **Proveedores de bienes muebles y servicios** del Estado de Tabasco (**padrón**) vigente y actualizada, (en caso de ser persona jurídica colectiva la fotocopia debe ser de ambos lados), así como el formato de Entrega-Recepción, para el caso de aquellos proveedores que cuentan con la versión electrónica del Formato de Cédula de Registro de Padrón de Proveedores, deberán presentar el documento legible y libre de sello en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría, así mismo se eximirá de presentar el formato de Entrega-Recepción, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma, emitida por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Estado de Tabasco, para los licitantes inscritos y contemplados en el **Rubro 051 Alimentos, Abarrotes y Bebidas**. (Se considerará vigente la última cédula emitida por dicho padrón). Así como el Formato de Entrega - Recepción de la misma.
- b) Comprobante de CFDI emitido por el Departamento de Ingresos dependiente de la Dirección de Recursos Financieros del Colegio de Bachilleres de Tabasco del pago de



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

las bases legible original y copia, de igual manera deberá anexar copia fotostática legible de la ficha de pago en el banco anotando nombre del licitante y numero de la licitación. **No se aceptará documento de pago de bases efectuado por el licitante a través de transferencias electrónicas bancarias.**

- c) Formato de acreditamiento de la personalidad **Anexo 2**, en original, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal y sellada por la empresa el cual deberá coincidir con la Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco.

- d) Las personas Jurídicas Colectivas:

Que ostenten la representación legal presentarán:

- 1.) Original y/o Copia certificada y copia simple para cotejo del Acta constitutiva y/o poder notarial que acredite su representación legal.
- 2.) Original y Copia de la Identificación personal vigente (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).

Que no ostenten la representación legal presentarán:

- 1.) Original y Copia de Carta Poder simple del otorgante, dirigida al Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2855 del Código Civil del Estado de Tabasco.
- 2.) Original y/o Copia certificada y copia simple para cotejo del Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder.
- 3.) Original y/o Copia certificada y copia simple de la identificación personal vigente de quien otorga y de quien recibe el poder (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).

- e) Para el caso de Personas Físicas, presentaran Acta de nacimiento e identificación personal vigente (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).

El representante del licitante de la Persona Física que acuda al acto, deberá presentar: Carta poder simple dirigida al Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, firma de quien acepta la representación y la firma de 2 testigos. Así como Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte)., con firma y sello en las fotocopias.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

f) Deberá acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y federales presentando los siguientes documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales, en sentido positivo vigente, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. dejando el **código QR** legible para su verificación. (no deberá sellar ni firmar sobre el código de identificación QR). La omisión a esta recomendación será causa de descalificación.

2. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, en sentido positivo vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el Artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (no deberá sellar ni firmar sobre el código de identificación QR). La omisión a esta recomendación será causa de descalificación.

3.- En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los Artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

g) El licitante deberá manifestar por escrito en **cartas individuales en original**, en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por el representante legal y sellado, y **bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:**

1) Que la empresa participante tiene experiencia en el ramo.

2) Que el Acta constitutiva o en su caso, modificaciones a la misma, se encuentran inscritos en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaria de Finanzas o Secretaria de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u oficinas registrales. Y que su objeto social está relacionado con los bienes de la presente licitación.

3) Escrito original firmado por el representante legal y sellado, en el que indique domicilio, teléfono, y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

4) Carta bajo protesta de decir verdad que no hará uso indebido de la información que se le proporcione.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

- h) Escrito original firmado por el representante legal y sellado que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **Anexo 3**.
- i) Escrito original firmado por el representante legal y sellado de conformidad y aceptación de las bases firmada por el representante legal y sellada, de aceptación de las presentes bases, sus anexos y la junta de aclaraciones, de acuerdo al formato del **Anexo 6**.
- j) Constancia de Situación Fiscal Actualizada impresa al mes de septiembre u octubre del 2021 en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- k) Escrito original firmado por el representante legal y sellado de manifiesto, de acuerdo al Artículo 44, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 6-A**
- l) Escrito original firmado por el representante legal y sellado de manifestación (conflicto de Interés), de acuerdo al Artículo 49 Fracción IX y último párrafo, del mismo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 6-B**
- m) Carta de integridad firmada por el representante legal y sellada en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen ventajas con relación a los demás participantes, con fundamento en el Artículo 35 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. **Anexo 9**.

Las fotocopias, a que se refiere el presente numeral deberán venir **selladas por la empresa y firmada por el representante legal** y quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante al término del acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas.

Así mismo los escritos originales solicitados; Deberán de venir con **sello de la empresa y firmados** por el representante legal.

Se revisará la documentación legal y administrativa en término de lo señalado, en este punto de las presentes bases; sin embargo el licitante que no cumpla con la documentación legal y administrativa, no se abrirán sus sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas quedando desde este momento descalificado.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

3.3. Propuesta Técnica.

Los licitantes presentarán la documentación a que se refiere el presente apartado en un sobre cerrado de manera inviolable, firmado por el representante legal, sellado e identificado con la leyenda "Propuesta Técnica".

Los escritos que se solicitan deberán estar firmados por el representante legal y contener el sello distintivo de la empresa, dirigidos al Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco. Tales documentos son los siguientes:

- a) **Anexo 1** "Formato de los Bienes a Ofertar", en original, en el que se indique las especificaciones y características del mismo, de conformidad con el **Anexo 7, "Formato de Descripción de los Bienes"**, de cada uno de los lotes que oferten:
- b) Carta de respaldo en original expedida por el productor o fabricante en la que señale que cuenta con la capacidad de producción y entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas (**Anexo 7**), este documento aplica solo para el lote 1 de acuerdo a los productos regionales que se presenten en su propuesta debiendo contar con más del 60% de productos regionales producidos en el Estado de Tabasco. Para la elaboración del presente documento se deberá tomar como modelo el **Anexo 7**.
- c) Declaración escrita en original, bajo protesta de decir verdad, firmada y sellada por el representante legal:
 - 1.) Que los bienes ofertados cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en las bases y con caducidad mínima de 6 meses cada uno.
 - 2.) Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.
 - 3.) Que tiene la capacidad técnica, financiera de entrega y distribución, y personal competente para proporcionar los bienes ofertados.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

4.) Que los bienes ofertados de los productos regionales (Tabasqueños) no alcohólicos, cumplen con el etiquetado de contenido nutrimental de acuerdo con las disposiciones de los artículos 194, 195, 210, 212, 213, 214, 215, 216 y 393 de la Ley General de Salud Pública, por lo que deberán cumplir con el etiquetado en el envase o empaque conforme lo que establece la **NOM-051-SCFI/SSA1-2010**. Publicada el 05 de abril del 2010 y reformada el 27 de marzo del 2020. "especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas, preenvasado – información comercial y sanitaria". **(Para el cual deberá anexar copia fotostática de dicho certificado firmado y sellado el día de la entrega de muestras)** cuya observancia es obligatoria para las personas físicas o jurídicas colectivas (morales) que se dedican al proceso de alimentos bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores en territorio estatal.

- d) Documento sellado y firmado por parte del Departamento de Adquisiciones como acuse de recibido de la entrega de muestras **(solo aplica para el lote 1)** de conformidad con el **Anexo 12**.
- e) Escrito original bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los bienes firmado por el representante legal y sellado.

3. 4. Propuesta Económica.

Los licitantes presentarán la documentación a que se refiere el presente apartado en un sobre debidamente cerrado, firmado por el representante legal, sellado e inviolable, identificado con la leyenda "propuesta económica".

Los escritos que se solicitan deberán estar dirigidos al **Lic. Randy Esteban Arcos Pérez**, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco; y son los siguientes:

- a) La oferta económica deberá ser presentada de conformidad al **Anexo 5** (en relación con el **Anexo 7**, "Formato de Descripción de los Bienes"), en papel original membretado del licitante, describiendo en forma detallada los precios unitarios y globales por cada lote, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total de la misma, debiendo sostener los precios unitarios en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- b) Deberá estipularse por escrito en papel original membretado, el tiempo, lugar de entrega, la forma de entrega y condiciones de pago, asumiendo el compromiso que los precios serán fijos y estarán vigentes durante el proceso de la Licitación hasta el vencimiento del



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

contrato estipulado en el punto 4.5. En los precios firmes por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

- c) Los precios se presentarán en pesos mexicanos del curso legal al momento del pago.
- d) Los licitantes podrán proteger con cinta adhesiva transparente la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativas a precios unitarios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, porcentaje de descuento e importes. Este apartado, si bien para efectos de descalificación no es indispensable su cumplimiento, si lo es para la mejor conducción del proceso.
- e) La oferta económica deberá ser presentada de conformidad con el **Anexo 5**, en papel original membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de los lotes cotizados y debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en este apartado de las bases.
- f) En términos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, deberá incluirse cheque original no negociable, con la leyenda **"para abono en cuenta del beneficiario"** a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, para garantizar la seriedad de la proposición, por un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el **Anexo 4**, mismo que deberá ser emitido por la persona jurídica o persona física participante. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado ni adherido a algún papel y debe de estar firmado por quien tenga facultades para girarlo.

4. Procedimiento de la Licitación.

4.1. Lugar de los Actos.

Todos los actos de la Licitación se realizarán en la **"Sala de Usos Múltiples"** del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, primer piso, Colonia Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, en las fechas y horarios establecidos en el **Anexo 11** de las presentes bases.

4.2. Junta de aclaración a las bases y a las especificaciones técnicas.

Cualquier participante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la Licitación y las especificaciones técnicas, mediante vía electrónica, en papel membretado de la empresa, elaborado a través del software "Word", versión 2000 o superior, y **deberá enviarla al correo**



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

que se indica en el numeral 2.8 (en este caso enviara copia del CFDI de pago de las bases y deberá confirmar que la convocante recibió satisfactoriamente el correo) debidamente etiquetada con nombre del licitante, número de Licitación y pregunta específica, dirigida a la Convocante. **La fecha límite es el día 05 de octubre del presente año, hasta las 17:00 horas.**

Las preguntas deberán ser claras, precisas y no más de una pregunta por número o se considerara no clara.

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 11** de las presentes bases.

La asistencia a este acto es opcional para los licitantes, sin embargo los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En el desarrollo de la junta de aclaraciones, de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los participantes, quienes podrán solicitar aclaraciones de éstas única y exclusivamente durante la reunión.

Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del CFDI correspondiente al pago de las bases donde conste que adquirieron las bases de la presente Licitación, y serán los únicos que podrán participar activamente en el evento.

Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas, que se deriven de esta reunión, se asentarán en el acta que se elabore al efecto la cual se firmará hasta en cinco tantos originales. Se entregará copia de la misma a cada uno de los licitantes. La omisión de firma por parte de alguno de los licitantes no invalidará su contenido.

La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma.

Los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones, se obligan a buscar por sus propios medios las modificaciones surgidas de la junta de aclaraciones, acudiendo con oportunidad a recoger copia del acta en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Dirección Administrativa, sito en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, primer piso, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, o consultarlas en la página electrónica: **<https://tabasco.gob.mx/licitaciones-publicas-con-normativa-estatal>**



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieran durante este evento serán parte integrante de las presentes bases y serán obligatorias.

4.3. Primera Etapa: Recepción y Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 11** de las presentes bases.

Sólo se aceptará una propuesta por empresa.

Al acto de presentación y recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, deberá concurrir puntualmente sólo un representante acreditado por empresa, mismo que se registrará en la fecha y la hora indicada en el **Anexo 11** de las presentes bases.

El acto se desarrollará de la siguiente manera:

- a) A las **10:00** horas, se pasará lista de asistencia de los licitantes. El o los licitantes que no estén presentes en el lugar del acto, en el momento de ser mencionado su nombre o el de la empresa que representa, quedará automáticamente descalificado. Posterior a la hora mencionada, no se permitirá el acceso a ningún licitante.
- b) Cada licitante procederá a entregar los dos sobres identificados y cerrados de manera que los hagan inviolables, conteniendo sus respectivas propuestas: una técnica y otra económica.
- c) La documentación distinta a las propuestas deberán entregarla simultáneamente en el orden solicitado. Esta documentación, podrán entregarla engargolada y numerada. Su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.
- d) Se verificará que las propuestas técnicas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases.
- e) En términos del Artículo 33 inciso a) fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, durante este acto la revisión de la propuesta será únicamente cuantitativa, sin entrar al contenido o procedencia de los documentos, a fin de determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

- f) Sólo se abrirán los sobres que contienen las propuestas técnicas. Los documentos serán revisados, procediéndose a verificar que la información solicitada se presente completa y, en su caso, se desecharán aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.
- g) Los licitantes y servidores públicos asistentes, rubricarán los sobres y los documentos de las especificaciones técnicas de las propuestas técnicas presentadas.
- h) Los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuestas técnicas hubieren sido desechadas en esta etapa, así como las proposiciones técnicas no aperturadas, serán devueltos en el Departamento de Adquisiciones a los quince días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará quince días naturales posteriores a la fecha de la resolución de la misma.

Los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes que no hayan sido descalificados en la primera etapa serán firmados, por los licitantes y los servidores públicos presentes en el acto para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presentan en custodia de la Convocante, para ser abiertos en la segunda etapa.

- i) Se levantará acta, en cinco tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los licitantes copia firmada por todos los asistentes al acto. La omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

4.3.1 Elaboración del Dictamen Técnico

El personal especializado del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco llevara a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y muestras presentadas. El resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante al acta de lectura de Dictamen Técnico.

4.4. Segunda Etapa: Lectura del Análisis de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas.

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 11** de las presentes bases.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Si asistiera alguno de los licitantes al acto, deberá concurrir puntualmente, aceptándose un representante por empresa, mismo que se registrará en la fecha y hora indicada en el **Anexo 11** de las presentes bases. La inasistencia a este acto no será motivo de descalificación.

El acto se desarrollará de la siguiente manera:

- a) Se pasará lista de asistencia de los licitantes y posteriormente se procederá a la lectura del dictamen técnico.
- b) El resultado del análisis de las propuestas técnicas se hará del conocimiento de los licitantes. Mediante el dictamen técnico que elaborarán y validarán los técnicos designados por este Organismo Público Descentralizado, Colegio de Bachilleres de Tabasco, dándose lectura del mismo, previo al acto de apertura de las propuestas económicas.
- c) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el dictamen técnico de las mismas.
- d) Las proposiciones aceptadas se recibirán para su revisión y análisis detallado.
- e) Se dará lectura en voz alta a los importes totales, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de las propuestas económicas que cubran los requisitos exigidos.
- f) Los servidores públicos y licitantes presentes, rubricarán en dicho acto todas las propuestas económicas aceptadas. La omisión de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido del acta.
- g) Se levantará acta hasta en cinco tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido rechazadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, la cual deberá ser firmada por todos los licitantes, entregándose copia del acta a cada uno de ellos, firmada por todos los asistentes al acto. La omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

4.5. Precios Ofertados.

Los precios serán fijos, en pesos mexicanos, y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas, los cuales permanecerán vigentes durante el tiempo que dure el contrato.



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

4.6. Dictamen para fundamento del Fallo.

La Convocante, con base en el dictamen de las propuestas técnicas y en los cuadros comparativos de las propuestas económicas, considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen económico correspondiente que servirá como fundamento para el fallo.

En el dictamen se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, así mismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a lo estipulado en el Anexo Técnico, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, se haya descalificado a alguno de los participantes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas económicas y reflejada ésta en el dictamen que se hará por escrito y constará en acta, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación económica, a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas en las cotizaciones, se corregirán por la Convocante los importes en el **Anexo 5**, tomando válidos los precios unitarios. El formato para detallar la propuesta económica, y la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente. Si el licitante no acepta dicha corrección, se desechará su propuesta.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

4.7. Fallo de la Licitación.

En junta pública, se dará a conocer el fallo de la Licitación que se efectuará en el lugar, la fecha y la hora indicados en el **Anexo 11** de las presentes bases.

A este acto podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones, en sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar en comunicar por escrito el fallo de la Licitación Pública dentro de un término que no



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

podrá exceder de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de ofertas, a cada uno de los licitantes.

Se levantará el acta de fallo de la Licitación, hasta en cinco tantos originales, que será firmada por los integrantes del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco e invitados, entregándosele a cada uno de los licitantes copia de la misma. La omisión de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta. El acta de fallo se pondrá a disposición a partir de esta fecha para los que no hayan asistido para su notificación.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio del que se trate.

4.8 De las Actas de la Etapa Técnica, Económica y fallo de la Licitación

Cuando se advierta en las Actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el Artículo 37 Bis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5. Pedido y Contrato.

Deberá acudir el representante de la empresa

Los pedidos de esta Licitación, generados por la Dirección Administrativa, los firmará el licitante ganador en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de fallo o adjudicación, en la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial o total a ninguna persona física o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Convocante.

El contrato se suscribirá en la Unidad de Asuntos Jurídicos de este organismo, en un término no mayor de **veinte días** hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo al prestador de servicios, de conformidad a lo establecido en el punto **4.7** del fallo de la Licitación en base al **Anexo 10**; para lo cual en los primeros cinco días el licitante ganador deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Acta constitutiva de la empresa y en su caso, las reformas vigentes inscritas en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para su archivo.

2. Poder notarial del representante legal debidamente requisitado e inscrito en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su jurisdicción, otorgado por la persona facultada por la empresa, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para archivo.
3. Identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para Votar o Pasaporte) del representante legal asistente al acto, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple legible para el archivo.
4. Original para cotejo de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y fotocopia para el archivo.
5. Original de la fianza de cumplimiento por un mínimo del **20%** del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se presentará de conformidad con el **Anexo 8**. Por ser la póliza de fianza un documento legal no deberá ser perforada engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma autorizada y el sello de la empresa afianzadora el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de presentar la póliza de fianza con firmas electrónicas, sin el sello de la empresa original visible, el Colegio de Bachilleres de Tabasco, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la empresa expedidora por otros medios legales procedentes, y demás requisitos solicitados por la Convocante.
6. En caso de omisión a lo requerido en esta cláusula, se estará a lo dispuesto en lo establecido en el punto **5.8** de las presentes bases.

5.1. Cantidades Adicionales que Podrán Requerirse.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones al pedido o contrato, siempre y cuando esta modificación no rebase el **10%** del monto total del documento firmado.

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley referida en el párrafo anterior, cualquier modificación al pedido y/o contrato deberá formalizarse por escrito. Los instrumentos legales



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

respectivos serán suscritos por los servidores públicos y proveedores que lo hayan hecho o por quien los sustituyan. Así mismo, de conformidad con el Artículo 46 de la multicitada Ley, la Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

5.2. Devoluciones al Proveedor.

La Convocante hará la devolución de los bienes, en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de alteración en los bienes, en su uso o periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo, obligándose al proveedor a reponerlas a entera satisfacción de la institución, en un plazo no mayor de 5 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad por escrito al proveedor. En caso de que el proveedor no realice la sustitución a que está obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá a la rescisión del contrato celebrado, de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.3. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

En la garantía relativa al contrato o pedido el licitante se obliga a constituir póliza de fianza por un importe mínimo del 20% del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y se presentara de conformidad con el Anexo 8.

En la fianza de cumplimiento, respecto a la Requisición de servicio No. DAD/065 (2 lotes), el licitante se obliga a constituir y mantener vigente la fianza y garantía necesaria en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el pedido o contrato, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional, legalmente constituida y autorizada por las leyes mexicanas. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la legislación estatal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento y demás disposiciones legales.

Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que se expida a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, por institución afianzadora de cobertura nacional, debidamente autorizada por las leyes mexicanas
- b) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

contenidas en el pedido o contrato derivado de la Licitación Pública Nacional número **56081001-003-2021**.

- c) Que garantice la entrega de los bienes objeto de la presente licitación de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prórroga o espera del plazo señalado para la entrega de los bienes, la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- d) En caso de que exista inconformidad por parte de la convocante respecto a los bienes objeto de la presente licitación, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- e) Que la fianza permanecerá en vigor durante el tiempo de garantía señalado en el contrato y hasta la entrega total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- f) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en los Artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, a un para el caso de que precediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que la institución afianzadora acepte, expresa e indubitadamente, lo establecido en los Artículos 282, 178, 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de la garantía.
- j) En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- k) Para liberar la fianza será Requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- l) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Por ser la póliza de fianzas un documento legal no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

5.4. Garantía por Cantidades Adicionales que Pudieran Requerirse.

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el numeral 5.1 de las presentes bases, el licitante ganador se obliga a presentar **endoso de la póliza de fianza**, derivado de la ampliación del monto del pedido o contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el numeral **5.8.1**.

5.5. Garantía de la Propuesta Económica.

En la garantía relativa a la seriedad de las propuestas, el licitante anexará al sobre de la propuesta económica un cheque no negociable con la leyenda **“para abono en cuenta del beneficiario”** a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, (sin abreviatura) mismo que será por un importe igual al **5%** del subtotal de su oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El cheque será devuelto en el acto de fallo de la Licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo. Para quien resulte ganador, el cheque será retenido contra entrega **de la fianza** correspondiente, en términos de los Artículos 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.6. Liberación de Garantías.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de la misma, especificado en el punto **5.3** de estas bases, sin que por ello se le exima al proveedor de las obligaciones que como empresa vendedora contrae con el Colegio de Bachilleres de Tabasco y demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, se requerirá la autorización expresa por escrito de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

5.7. Rescisión del Pedido o Contrato.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco rescindirá el pedido y/o contrato por incumplimiento, de manera enunciativa pero no limitativa, en términos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en los casos siguientes:



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

- a) Cuando el proveedor adjudicado no cumpla en tiempo y forma la entrega de los bienes contratados.
- b) Cuando se detecte que el bien dentro del periodo no garantice el cumplimiento de las obligaciones, en términos del contrato respectivo.
- c) Cuando el licitante ganador modifique las características de los bienes del pedido y/o contrato, sin autorización expresa escrita del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- d) Anticipadamente, cuando concurren razones de interés público.
- e) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
- f) Cuando no se cumpla con alguna de las cláusulas del contrato.

5.7.1. Cancelación del pedido y/o contrato

Procederá la cancelación de contratos de conformidad al Artículo 54 del Reglamento de la citada Ley, en los siguientes casos:

- 1.- Cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 2.- Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.8. Sanciones.

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedidos, contrato y, en su caso, convenios modificatorios de la presente Licitación Pública, se harán en términos de los Artículos 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

5.8.1 Aplicación de la Garantía del Sostenimiento de la Oferta.

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de la oferta en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el pedido o contrato en un término no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha que se hubiese notificado el fallo al licitante.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo al que se refiere el **numeral 5** de las bases de la Licitación; en este caso, la Convocante podrá adjudicar el contrato o pedido en los términos del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo y así sucesivamente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al **10%**.

5.8.2. Aplicación de la Garantía del Contrato o Convenio Modificatorio.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello, o en los siguientes casos:

- a) Cuando el bien no cumpla con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos a satisfacción de la institución en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- b) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **5.2.** de las devoluciones al proveedor.
- c) Las demás que procedan de acuerdo a las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco procederá en términos de lo establecido al respecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

5.8.3. Penas Convencionales.

Cuando el licitante ganador, una vez celebrado el contrato y/o pedido, se retrase en la entrega del bien adquirido, se aplicará una pena convencional misma que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. Dicha sanción se establecerá en el contrato y/o pedido respectivo, misma que se aplicará **del cinco al millar** por cada día de retraso.

De igual manera, el pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

5.9. Suspensión administrativa o Terminación Anticipada del Pedido o Contrato.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco podrá dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia de esta licitación.

5.10. Situaciones no Previstas en las Bases.

Cualquier situación, no prevista en las presentes bases, será resuelta por el Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, consultando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

Para la interpretación o aplicación de estas bases o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco, y demás normatividad aplicable en la materia.

5.11. Ninguno de los Puntos Contenidos en estas Bases será Negociado.

Por ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las propuestas por los licitantes.

Se establece que el proveedor al que se adjudique el pedido o contrato no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contratos que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Colegio de Bachilleres de Tabasco.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

5.12. De la inhabilitación del registro de proveedores de bienes muebles y servicios del estado de tabasco.

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus Propuestas Técnicas y Económicas; en caso contrario, se le aplicarán previas las formalidades de ley, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el **PADRÓN** permaneciendo vigente la inhabilitación del registro en el **PADRÓN**, hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la **CONVOCANTE**, previo oficio de habilitación expedido por la **Secretaría de la Función Pública del Estado**.

El **LICITANTE** que no cumpla con el tiempo de entrega del **BIEN** adjudicado será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **Secretaría de la Función Pública del Estado** haga del conocimiento al **LICITANTE** o Proveedor, la resolución emitida; a cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **SECRETARÍA**, dependencias, órganos y entidades, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Atentamente.

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez
Presidente del Subcomité de compras del
Colegio de Bachilleres de Tabasco.



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Anexo 1
Formato de los bienes a ofertar
Requisición de Servicio No. DAD/065

Propuesta Técnica

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021
Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales

(Ciudad y Estado) _____; a ____ de _____ 2021

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción de los Bienes Ofertados	Marca

Atentamente,

Nombre y firma del representante legal
Sello



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Anexo 2

**Formato de acreditamiento de la personalidad
Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021**

Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales

(Ciudad y Estado) _____; a ____ de _____ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:**

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, así como que cuento con plena capacidad jurídica y no me encuentro impedido civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente mis derechos y cumplir mis obligaciones, a nombre y representación de: *(nombre de la persona física o moral)*.

Registro federal de contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Volumen:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: libro fecha

Nombre, número y lugar del notario publico ante el cual se otorgo:

(Lugar y fecha)

Lugar y fecha
Protesto lo necesario
(Firma y sello)



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Anexo 3

Formato de Escrito del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco

**Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021
Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales**

(Ciudad y Estado) _____; a ____ de _____ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

El que suscribe _____, en mi carácter de _____ de la sociedad mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como que me encuentro al corriente del pago de mis contribuciones fiscales, que a la letra dice:

Artículo 51. No podrán presentar proposiciones ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o jurídicas colectivas siguientes:

- I. Aquellas en cuyas empresas participe el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de licitación o deba decidir directamente, a los que se les haya delegado tal facultad sobre la adjudicación del pedido o contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario o bien hayan formado parte de ellas por un lapso de un año anterior a la fecha de inicio de cargo;
- II. Las que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismo, respecto al cumplimiento de otro u otros pedidos o contratos, y hayan afectado con ello los intereses de la Secretaría, dependencia, órgano o entidad;
- III. Aquellos proveedores a quienes, por causas imputables a ellos mismos, la Secretaría, dependencia, órgano o entidad les hubiere rescindido administrativamente uno o más contratos, dentro de un lapso de un año calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Convocante durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitados o suspendidas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco;
- V. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concursos de acreedores;



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

- VI. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio, en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;
- VIII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- IX. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
- X. Aquellos que hayan actuado con dolo o mala fe o proporcionado información falsa en algún proceso para la adjudicación de un pedido o contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien, en la presentación o desahogo de propiedad intelectual;
- XI. Los licitantes que no hayan obtenido las bases de la licitación pública correspondiente, a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales o en las oficinas de la Convocante;
- XII. Quienes no se encuentren inscritos en el padrón o no tengan vigente su registro.
- XIII. Quienes no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales Estatales y Federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable; y
- XIV. Las demás que por cualquier cosa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley.

Asimismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente,

Nombre y firma del representante legal

Sello



Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Anexo 4
Formato de Cheque no negociable (este documento es opcional)

“Para abono en cuenta del beneficiario”

Cuenta del licitante _____
R.F.C.

Fecha

Páguese por este cheque a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

(Importe con número)
(Importe con letra)



(Firma del cuenta habiente)

Número de cheque





TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

**Anexo 5
Formato de Propuesta Económica**

**Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021
Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales**

(Ciudad y Estado) _____; a ____ de _____ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:**

Lote no.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción de los Bienes ofertados	Marca	Precio unitario	Importe total

TIEMPO DE ENTREGA: Conforme a lo establecido en el Anexo 13.

GARANTIA: Durante la vigencia del contrato y hasta seis meses contados a la fecha de entrega.

VIGENCIA DE PRECIOS: Fijos durante el procedimiento de la licitación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.

CONDICIONES DE PAGO: 35 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

**Subtotal
I.V.A. 16%**

Importe con letra

Total

(Sello
de la
empresa)

Atentamente:

Nombre, firma del representante legal.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Anexo 6

**Formato de Carta de conformidad y aceptación de las bases y sus anexos
Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021**

Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales

(Ciudad y estado); a ____ de _____ de 2021

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:

Me refiero a la Licitación Pública Estatal a la que convocó el Colegio de Bachilleres de Tabasco para participar en la licitación pública Estatal No. 56081001-003-2021, relativa a la Adquisición de **Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales**, sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de (*nombre de la empresa*), manifiesto a usted lo siguiente:

Que con oportunidad adquirí las bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento de bases, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaraciones de dudas, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo.

De igual manera, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, por una parte de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados de los gobiernos federales y estatales existentes en la República Mexicana, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

- Anexo 1) Formato de los bienes a ofertar,
- Anexo 2) Formato de acreditamiento de la personalidad,
- Anexo 3) Formato del escrito del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco,
- Anexo 4) Cheque no negociable,
- Anexo 5) Propuesta económica,
- Anexo 6) Carta de conformidad y aceptación de las bases y sus anexos,
- Anexo 6-A Escrito de Vínculos con Servidores Públicos del Artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Anexo 6-B Escrito de Conflicto de Interés del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Anexo 7) Formato de Descripción de los bienes,
- Anexo 8) Formato de Fianza de cumplimiento,
- Anexo 9) Formato de Carta de integridad, y
- Anexo 10) Formato de Contrato
- Anexo 11) Calendario de actos.
- Anexo 12) Formato de entrega de muestra.
- Anexo 13) Cuadro de sede de Distribución.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestras propuestas, técnica y económica, en los formatos propuestos por el Colegio de Bachilleres de Tabasco. En este sentido, los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán sello de la empresa, serán firmados por el representante legal y en ellos encontrará, sin omitir alguno, los aspectos técnicos y económicos.

Por último, manifiesto a usted que para lo relativo a la licitación de referencia, mi representante legal y personal ante el Colegio de Bachilleres de Tabasco, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: _____.

(Sello
de la
empresa)

Atentamente

Nombre, firma y cargo en la empresa del representante.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

“Anexo 6- A”

“Escrito de Vínculos con Servidores Públicos del Artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”

**Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021
Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales**

(Ciudad y Estado) _____; a ____ de _____ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:**

El que suscribe C. ____(1)_____, en mi carácter de ____ (2) _____ de la empresa denominada _____ (3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares que cuenten o tengan la persona física o jurídica colectiva con los servidores públicos de cualquier nivel en particular o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

“Anexo 6-B”

“Escrito de Conflicto de Interés del Artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales

(Ciudad y Estado) _____; a ____ de _____ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

Presente:

El que suscribe C. _____(1) _____, en mi carácter de _____(2) _____ de la empresa denominada _____(3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Anexo 7

Formato de Descripción de los bienes

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales

Requisición de Servicio No. DAD/065

(Ciudad y Estado); a ____ de _____ 2021

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
1	3,499	PIEZAS	<p>CANASTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO. QUE DEBERA INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ BEBIDA PREPARADA A BASE DE LECHE, YEMAS DE HUEVO, COCO MOLIDO, AZÚCAR, DE SABOR SUAVE CON UNA CONSISTENCIA CREMOSA Y DE COLOR AMARILLENTO. EN PRESENTACION DE BOTELLA DE 1 LITRO SABOR COCO (TABASQUEÑO). ➤ BEBIDA ELABORADA A PARTIR DE FLOR DE JAMAICA, ADICIONADO CON AZUCAR Y JUGO DE CITRICOS; REPOSADO POR TRES MESES, OBTENIENDO UN AROMA A FRUTA DULCE, HIERBA FRESCA Y SUAVES NOTAS DE MERMELADA DE FRAMBUESA, EN PRESENTACION DE 750 ML. (TABASQUEÑO) ➤ BEBIDA PREMEZCLADA ELABORADA A BASE DE JUGO DE FRUTOS ROJOS DE CUERPO LIGERO, SABORES REFRESCANTES EN PRESENTACION DE 750 ML. (TABASQUEÑO) ➤ SALSA DE CHILE HABANERO NARANJA CON ZANAHORIA Y ESPECIAS, CONSISTENCIA CREMOSA, PICOR ALTO, ENVASE DE VIDRIO CON VANDA DE SEGURIDAD Y ESPUMA PROTECTORA EN EL INTERIOR DE LA PATA DE 148 ML (TABASQUEÑO) ➤ SALSA DE CHILE DE ÁRBOL MARTAJADA ELABORADO A PARTIR DE CHILE DE ÁRBOL, ASADO, SAZONADO CON TOMATES, ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, SAL, ÁCIDO ACÉTICO, ESPECIAS; BENZOATO Y SORBATO COMO CONSERVADORES; ENVASADO EN FRASCO DE VIDRIO CON TAPA DE LATÓN HERMÉTICA COLOR DORADA EM PRESENTACION DE 7 OZ (TABASQUEÑO) ➤ HOJUELAS DE AVENA, MOLIENDA Y MEZCLADA CON CACAO, AZÚCAR, CANELA, SABOR CHOCOLATE; LIBRE DE CONSERVADORES Y HARINA DE TRIGO. ENVASADO EN BOLSA DE POLIETILENO DE CALIBRE 300, EN PRESENTACION DE 400 G (TABASQUEÑO) ➤ PASTA DE MOLE ARTESANAL ELABORADA CON PRODUCTOS DE CALIDAD 100% REGIONAL A BASE DE ALMENDRAS, AJONJOLI, PASITA, CANELA, PLATANO, GALLETAS, ESPECIES Y CHOCOLATE EN PRESENTACION DE 500. (TABASQUEÑO) ➤ MIEL 100% PURA DE ABEJA ARTESANAL TIPO MULTIFLORA MEZCLADA CON UNA VARIEDAD DE CHILES SECOS EN PRESENTACION DE 4 OZ (TABASQUEÑO) ➤ QUESO AHUMADO NATURAL TIPO PROVOLONE, ELABORADO A BASE DE LECHE DE BUFALA, LIBRE DE GLUTENS, EN PRESENTACION DE 270 G. (TABASQUEÑO) ➤ QUESO TIPO PORO DE LECHE DE BUFALA EN PRESENTACION DE 250G (TABASQUEÑO) ➤ CAJETA TIPO GOURMET A BASE DE LECHE DE BUFALA PRESENTACION DE 370 G. (TABASQUEÑO) 	

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	marca
			<ul style="list-style-type: none"> ➤ CREMA DE CACAO ELABORADO A PARTIR DE PASTA DE CACAO 70%, AZUCAR 30% Y LECHE. EN PRESENTACION DE 300 G. (TABASQUEÑO) ➤ HOJUELAS DE PLATANO FRITAS Y SALADAS EN PRESENTACION BOLSA DE 215 G. (TABASQUEÑO) ➤ FRITURA DE HARINA DE TRIGO Y MAIZ NIXTAMALIZADO CON CHILE PIQUIN PRESENTACION DE 350 G. (TABASQUEÑO) ➤ FRITURA DE MAIZ NIXTAMALIZADO ADICIONADA CON SAL EN PRESENTACION DE 280 G (TABASQUEÑO) ➤ MANTEQUILLA ELABORADA A BASE DE CREMA PURA PASTEURIZADA DE VACA. EN PRESENTACION DE 250 G. (TABASQUEÑO) ➤ MALVAVISCO EN BOLSA PRESENTACIÓN DE 400 G. (NACIONAL) ➤ GALLETA FINA CUBIERTA DE CHOCOLATE CON TROCITOS DE AVELLANA Y RELLENO CREMOSO CON AVELLANA ENTERA ENVUELTOS INDIVIDUALMENTE EN PAPEL METALIZADO DORADO, EN PAQUETE CON 8 PIEZAS. CONTENIDO 100 G. (NACIONAL) ➤ GALLETAS SABOR MANTEQUILLA, ELABORADO A BASE DE HARINA DE TRIGO, GRASA VEGETAL, AZUCAR, AZUCAR INVERTIDO, SÓLIDOS DE LECHE, LECHE, MANTEQUILLA, HUEVO, COCO; EN PRESENTACION DE LATA DE 300 G. (NACIONAL) ➤ CONSERVA DE FRUTAS SURTIDA CURTIDA 100% NATURAL PRESENTACION DE 1 KG. (NACIONAL) ➤ COCTEL DE FRUTAS EN ALMIBAR, EN PRESENTACION LATA DE 850 G. MASA DRENADA 480 G. (NACIONAL) ➤ DURAZNOS EN MITADES, LATA EN PRESENTACION DE 820 G. MASA DRENADA 480 G. (NACIONAL) ➤ QUESO HOLANDES EDAM CON DENOMINACION DE ORIGEN, CON CONSISTENCIA DURA Y LISA, CON TEXTURA FIRME Y SECA, ELABORADO TRADICIONALMENTE EN FORMA DE BOLA Y RECUBIERTO EN PARAFINA DE COLOR ROJO PRESENTACION RANGO DE 850 GR A 900 G. (NACIONAL) ➤ GALLETAS SABORES DISTINTOS, SURTIDO FINO CAJA CON 436 G. (NACIONAL) ➤ BOLSA SURTIDA DE FRITURAS DE MAIZ NIXTAMALIZADO, SURTIDO A BASE DE ACEITE VEGETAL EN PRESENTACION DE 280 G. (NACIONAL) ➤ SURTIDO DE DULCES FINOS Y PALETAS DE DULCES EN PAQUETE NAVIDEÑO EN FORMA DE BOTA EN PRESENTACION DE 300 GRS (NACIONAL). <p>CANASTA NAVIDEÑA ARTESANAL ELABORADA A BASE DE MIMBRE DE 39CM X 58CM X 55CM. CON BASE DE MADERA RESISTENTE Y ASA, Y DEBERAN VENIR PERFECTAMENTE EMPLOYADAS INCLUYENSO EL ASA EN PAPEL PVC TRANSPARENTE CON MOÑO DE REGALO Y UNA TARJETA DE FELICITACION TAMAÑO MEDIA CARTA EN PAPEL COUCHE A SELECCIÓN DE COLOR SEGUN DISEÑO MUESTRA QUE SE ENTREGARA AL LICITANTE GANADOR. (TABASQUEÑO)</p>	
2	6,253	PIEZAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PAVOS CRUDOS ENTEROS CONGELADOS NATURALES EN RANGO DE PESO DE 6.000 KGR A 7.000 KGR. SIN INGREDIENTES ALERGENICOS EMPACADOS AL VACIO. 	

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Anexo 8

Formato de fianza de cumplimiento (SOLO INFORMATIVO)

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C.____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra venta No. ____ y los pedidos(s) No. (\$)____ Relativo a (descripción general del servicio); con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto. Esa afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado Esta Afianzadora acepta y declara expresamente:

- A) Que sea expedida a favor de la **SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, por institución afianzadora de cobertura nacional debidamente autorizada por las leyes mexicanas.
- B) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el pedido o contrato derivado de la Licitación Pública Nacional número **56081001-003-2021**.
- C) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los servicios objeto de la presente licitación, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- D) Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los servicios objeto de la orden de servicio o contrato mencionado o exista espera; la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- E) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los servicios para garantizar la buena calidad de los mismos.
- F) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 178 y 182 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- G) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- H) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- I) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el Artículo 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- J) Que la institución afianzadora acepte, expresa e indubitablemente, lo establecido en los Artículos 282, 178, 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de la garantía.
- K) En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- L) Para liberar la fianza será Requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- M) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Anexo 9

Formato de carta de integridad del Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales

(Ciudad y Estado); a ____ de _____ 2021.

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:**

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la sociedad mercantil denominada " _____ ", manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el suscrito y mis representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen ventajas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Anexo 10

Formato de Contrato

CBT/CCV/___/2021

(SOLO INFORMATIVO)

Contrato de compra venta de Uniformes, que celebran, por una parte, el Colegio de Bachilleres de Tabasco, representado por el **M.C. Erasmo Martínez Rodríguez**, en su carácter de **Director General**, a quien en lo sucesivo se les denominara para los efectos del presente contrato como "**El Cobatab**" y por la otra parte, -----
----- representada legalmente por el -----, a quien en lo sucesivo se le denominara "**el Proveedor**", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I- De "**El Cobatab**"

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 01 y 02 de la Ley orgánica del Cobatab, así como Artículo 3º del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Tabasco el Cobatab es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 08 y 11 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco, le corresponde adquirir y proveer, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios que ésta requiera para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia, en la celebración de los contratos de compraventa, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales que suscriba la propia administración pública.

I.2.- Que con fecha 01 de Enero de 2019, el **M.C. Erasmo Martínez Rodríguez**, fue designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Director General del Cobatab, nombramiento que no le ha sido revocado y por lo mismo, la personalidad



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

con que comparece no le ha sido limitada en forma alguna, por lo que cuenta con amplias facultades para suscribir el presente contrato.

I.3.- Que el Colegio de Bachilleres de Tabasco pertenece a la administración pública descentralizada del estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, con las atribuciones que el propio ordenamiento le confiere en su artículo 43.

I.4.- Que los recursos correspondientes para la adquisición de los bienes objeto de este contrato, serán cubiertos con cargo al **programa operativo anual con Recursos Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**; Participaciones para el ejercicio fiscal del año **2021**, autorizado al **Colegio de Bachilleres de Tabasco** por la federación y el estado correspondiéndole el programa No. **007**, partida presupuestal 15401.

I.5.- Que "el Cobatab" requiere de "el Proveedor", los bienes consistentes en la adquisición de **Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales**, bajo los lineamientos e indicaciones que "el Cobatab" de a "el Proveedor".

I.6.- Que su registro federal de contribuyentes es **CBT-760619-LCA**

I.7.- Que señala como su domicilio legal, para los efectos del presente contrato, el ubicado en **Paseo la Choca 100 Col. Tabasco 2000** de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, 86035.

II- De "el Proveedor"

II.1.- Que resulta ser una persona ----- cuya personalidad se acredita con ---

-

II.2.- Que su representante legal cuenta con facultades amplias y suficientes para celebrar el presente contrato según consta en la escritura pública

II.3.- Que es su voluntad llevar a cabo la celebración del presente contrato, de adquisición de bienes y acredita con su declaración fiscal **parcial** correspondiente al



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

periodo de ----- que se encuentra al corriente en el pago de todas y cada una de sus obligaciones fiscales.

II.4.- que su registro federal de contribuyentes es el número -----.

II.5.- Que señala como domicilio fiscal para los efectos legales del presente contrato, el ubicado en -----, de la ciudad de . (C.P.) _____.

III.- De ambas partes:

III.1.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que comparecen y han convenido en celebrar el presente contrato de índole civil, de conformidad con lo estipulado en las siguientes:

Cláusulas

Primera: "el Cobatab" contrata y "el proveedor" se obliga a surtir los bienes consistente en **Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales (Requisición de Servicio No. DAD/065)**, bajo los lineamientos e indicaciones que oportunamente le otorgue "el Cobatab"; adjudicado bajo la modalidad de licitación pública Estatal.

Segunda: "el Proveedor", se obliga a suministrar los bienes mencionados en la cláusula que antecede, en los términos que "el Cobatab" le indique; a partir del día ----- al -----, en la cual "el proveedor" se obliga a suministrar los bienes en el Almacén General, ubicado en calle -----, Villahermosa Tabasco. Bajo las siguientes condiciones: **Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales.**

Tercera: por su parte "el Cobatab", se obliga a pagar a el "proveedor", la cantidad de \$ ----- (-----) siendo este un precio fijo, cantidad que será cubierta previa presentación y entrega de las facturas



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

correspondientes expedidas, por "el proveedor " y debidamente requisitadas en los términos que determinen las leyes fiscales, las cuales se harán efectivas en las fechas que se establezcan, en la oficinas de la Dirección de Recursos Financieros de la siguiente forma en una sola exhibición.

Cuarta: "el Proveedor" acepta y conviene que en caso de omitir la entrega del CFDI o cualquier documentación que le sea requerida para efectos fiscales, faculta a "el Cobatab" para que le sean retenidos los pagos a su favor, hasta en tanto se cumpla con las omisiones fiscales que a su cargo y como causante debe satisfacer, en los términos de las leyes aplicables.

Quinta: "el Proveedor", entrega una póliza de fianza no. -----, de fecha -----, expedida por la afianzadora -----, Para garantizar por la cantidad de \$ ----- (-----), importe del valor del contrato de Adquisición de Uniformes -----, así como se menciona en la cláusula tercera, misma póliza que se agrega a el presente contrato como **anexo dos**, la cual contiene las siguientes declaraciones de expresas:

La fianza será emitida por una institución afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas, a favor del colegio de bachilleres de tabasco y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato;
- b) Que en caso de prórroga, automáticamente la vigencia de la fianza se ampliara en concordancia con dicha prorroga;
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "el Cobatab", respecto de las obligaciones del presente contrato, "el Proveedor", se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como de la calidad de los **bienes**, obligándose este a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

d) Que establezca el mismo término de garantía de los bienes que se señala en la cláusula décima del presente contrato.

e) En el caso de la fianza relativa al anticipo, esta permanecerá en vigor hasta la total extinción o amortización del mismo;

f) Respecto a la fianza de cumplimiento, esta deberá estar vigente hasta concluir un año, contado a partir de la fecha en que "el Cobatab" comunique por escrito a "el Proveedor" de la aceptación de los bienes, lo anterior, para responder de cualquier eventualidad, defectos, irregularidades o vicios ocultos que resulten a cargo de "el Proveedor". En este caso la fianza continuara vigente hasta que "el Proveedor" corrija los defectos y sean satisfechas las responsabilidades.

g) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "el Cobatab" por conducto del titular; y

h).- Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178 y 282 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor, en relación al procedimiento de ejecución de las mismas.

Sexta: en caso de otorgamiento de prórroga o espera a "el Proveedor", para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la suscripción de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza correspondiente.

Séptima: ambas partes están de acuerdo en que la cantidad pactada en la cláusula tercera, cubre la totalidad del pago por los bienes y demás gastos administrativos derivados del manejo de los asuntos encomendados a "el Proveedor".

Octava. "el Proveedor" se obliga a mantener absoluta confidencialidad, en relación a los bienes objeto de este contrato, absteniéndose de sustraer o mostrar documentos,



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

proporcionar información o de hacer revelaciones o comentarios a terceras personas ajenas a los contratantes, sin el consentimiento previo y por escrito de "el Cobatab".

Novena: "el Proveedor" manifiesta que la entrega de los bienes, objeto del presente contrato, no vulnera o pone en riesgo derechos de propiedad industrial y/o intelectual de terceros. En caso de presentarse una eventual reclamación o demanda en contra de "el Cobatab", por dichas causas, "el Proveedor" queda obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia, resarciendo cualquier cantidad que erogue "el Cobatab, por tal motivo.

Décima: "el Proveedor" manifiesta expresamente, que garantiza los bienes materia del presente contrato, **durante 6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega, por cualquier vicio oculto o defectos en el mismo.

Décima primera: la vigencia del presente contrato será del ----- al -----; sin embargo "el Cobatab" por conducto del titular del colegio de bachilleres de tabasco podrá darlo por terminado anticipadamente, con el solo requisito de comunicar su decisión por escrito a "el Proveedor", en los siguientes casos:

- a) Cuando concurren razones de interés general;
- b) Por cancelarse el proyecto y la partida presupuestal correspondiente;
- c) Por reducirse el presupuesto general de egresos del Estado de Tabasco; y
- d) Mediante aviso por escrito que otorgue el titular de "el Cobatab" a "el Proveedor", con diez días naturales de anticipación.

Décima segunda: "el Cobatab" podrá rescindir el presente contrato, sin necesidad de ocurrir ante los H. tribunales competentes y con el solo requisito de comunicar su



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

decisión por escrito a **"el Proveedor"**, con quince días naturales de anticipación por lo menos, en los siguientes casos:

- A. En caso de que **"el proveedor"** no entregue el bien en la forma y términos convenidos en el presente instrumento;
- B. Si no entrega **"el proveedor"** los bienes adquiridos dentro del tiempo señalado en el cuerpo del presente acuerdo de voluntades;
- C. En caso de que **"el proveedor"** ceda, traspase o subcontrate total o parcialmente, los bienes convenidos, sin el consentimiento por escrito de **"el Cobatab"**;
- D. El incumplimiento por parte de **"el proveedor"** de cualesquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato.

Décima tercera: concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso del tiempo y terminado el mismo, sin necesidad de darse aviso entre las partes.

Décima cuarta: en caso de que **"el proveedor"** no entregue los bienes objeto de este contrato, dentro del término señalado en la cláusula segunda **"el Cobatab"** podrá optar entre rescindirlo, sin ninguna responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial; o bien imponer por concepto de pena convencional a **"el proveedor"** el equivalente a 5 al millar del importe total de los bienes no entregados, por cada día de retraso en el mismo, estando conforme **"el proveedor"** en que las cantidades que resulten en su caso, le sean deducidas al momento de liquidación del precio contratado.

Décima quinta: las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo, no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo posteriormente; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Décima sexta: ambas partes acuerdan que para cualquier diferencia que surja con motivo de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato, se observaran las disposiciones establecidas en las leyes vigentes para el estado de tabasco, sometiéndose a la Jurisdicción de los H. Tribunales competentes de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando expresamente "el Proveedor" a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa, pudiera corresponderle.

Leído que fue por las partes el presente contrato y enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, proceden a suscribirlo en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de tabasco, a los ----- del mes de ----- del año -----.

Por "el Cobatab"

Por "el Proveedor",

M.C. Erasmo Martínez Rodríguez

Representante Legal

Director General del Cobatab

Testigos

Lic. Stalin Camara Prats

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez

Jefe del departamento de Adquisiciones

Director Administrativo del Cobatab



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

**Anexo 11
Calendario de Actos**

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales

Lugar: "Sala de Usos Múltiples" del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, primer piso, Colonia Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

Acto	Fecha	Registro de asistencias	Inicio del acto
Publicación de Convocatoria	02 de Octubre de 2021.		
Venta de bases	02, 04 y 05 Octubre de 2021.	Hasta las 15:00 horas.	
Fecha límite para recibir preguntas	05 de Octubre de 2021.	Hasta las 17:00 horas.	
Junta de aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas. Asistencia opcional.	08 de Octubre de 2021.	09:45 a 10:00 horas	10:00 horas
Entrega de Muestras (obligatoria)	14 de Octubre de 2021.	10:00 a 12:00 horas	
Acto de presentación y recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas. Asistencia obligatoria.	18 de Octubre de 2021.	09:45 a 10:00 horas	10:00 horas
Acto de lectura del análisis de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas. Asistencia opcional.	21 de Octubre de 2021.	9:45 a 10:00 horas	10:00 horas
Acto de adjudicación y fallo. Asistencia opcional.	21 de Octubre de 2021	13:45 a 14:00 horas	14:00 horas



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Anexo 12

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
Del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021
Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales

ENTREGA DE MUESTRAS

LICITANTE: _____

LOTE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES

ENTREGO

RECIBIÓ
(nombre y sello)

FECHA



TABASCO

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021

Anexo 13
CUADRO DE SEDES PARA LA DISTRIBUCION

Licitación Pública Estatal No. 56081001-003-2021
Adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
Del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:

PLANTEL SEDE	MUNICIPIOS DE LA REGION	DIRECCION DEL PLANTEL	FECHA DE ENTREGA	HORARIO
P-03	COMALCALCO PARAISO	CALLE GILBERTO GARCIA S/N COL. SAN SILVERIO	06 DE DICIEMBRE DEL 2021	9:00 A 16:00 HRS
P-05	CARDENAS HUIMANGUILLO CUNDUACAN	CALLE CEDROS ESQ. NOGAL S/N, FRAC. LOS REYES LOMA ALTA	07 DE DICIEMBRE DEL 2021	9:00 A 16:00 HRS
P-08	EMILIANO ZAPATA TENOSIQUE BALANCAN JONUTA	AV. MONTECRISTO S/N COL. LAS LOMAS	08 DE DICIEMBRE DEL 2021	9:00 A 16:00 HRS
P-11	JALAPA TACOTALPA TEAPA MACUSPANA	AV. PINO SUAREZ S/N COL. CENTRO	09 DE DICIEMBRE DEL 2021	9:00 A 16:00 HRS
P-12	CENTLA	CARR. CIRCUITO DEL GOLFO S/N, CENTRO FRONTERA	10 DE DICIEMBRE DEL 2021	9:00 A 16:00 HRS
CENTRO	CENTRO NACAJUCA JALPA DE MENDEZ	LUGAR QUE DESIGNE EL PROVEEDOR GANADOR DENTRO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO	10 DE DICIEMBRE DEL 2021	9:00 A 16:00 HRS

NOTA:

- LOS BIENES QUE NO SEAN RECOGIDOS QUEDARAN EN RESGUARDO DEL PROVEEDOR UN MAXIMO DE 10 DIAS, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN EL LUGAR QUE DESIGNE, SIEMPRE Y CUANDO SEA EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO.
- FORMA DE TRASLADO: BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR, EN UNIDADES DEBIDAMENTE EQUIPADAS PARA SU TRANSPORTACIÓN.